



ORGANIZACIONES DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL

Introducción

1. La cooperación técnica a nivel subregional, respaldada por documentos y resoluciones aprobadas por los Cuerpos Directivos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tiene el fin de promover el fortalecimiento de la colaboración de la OPS con los procesos de integración en 3 subregiones: el Caribe, América Central y América del Sur.
2. La Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) presta cooperación técnica a las organizaciones de integración subregional que se mencionan más adelante. Cada subregión tiene planes de trabajo con asignación de recursos. Estos planes de trabajo bienales están en consonancia con los resultados intermedios e inmediatos del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y se realiza seguimiento de ellos regularmente, con rendición de cuentas cada semestre.
3. El objetivo de este documento es informar a los Estados Miembros acerca de los acuerdos y resoluciones relacionados con la salud pública emanados de los mecanismos de integración desde el último informe, presentado en el 2023, en el marco de los procesos de integración subregional de interés para los Cuerpos Directivos de la OPS. Asimismo, se informa acerca del avance de las actividades realizadas como parte de los acuerdos de cooperación firmados entre la OPS y las entidades de integración a nivel subregional.
4. Como resultado de una exhaustiva revisión de las modalidades de cooperación en todos los niveles de la Organización, se definió un nuevo abordaje de la gestión de la cooperación técnica al nivel subregional a partir del 1 de enero del 2024. Con esta nueva modalidad, la cooperación técnica subregional para América Central y América del Sur se realiza mediante iniciativas lideradas desde la Oficina en el nivel regional, pero se mantienen puntos focales técnicos en las oficinas de la OPS/OMS en El Salvador y Perú. Además, ahora se fortalece la participación de las oficinas en los países en los que las instituciones de integración tienen sus sedes, así como en aquellos que ejercen las presidencias *pro tempore* de los organismos de integración subregional. El proceso de revisión de la modalidad de cooperación en el Caribe se encuentra en curso.
5. Estos cambios se realizan en consonancia con el compromiso y la visión de la Oficina de armonizar y fortalecer la coordinación y la cooperación de la OPS a nivel subregional, teniendo en cuenta la constante evolución del contexto nacional, subregional y regional. Con este nuevo abordaje se agiliza la vinculación con los equipos requeridos para atender las solicitudes de cooperación técnica y se fortalece el abordaje estratégico-político.

Entidades de integración en el Caribe

Comunidad del Caribe

6. La Comunidad del Caribe (CARICOM) es un grupo de 20 países: 15 Estados Miembros y 5 Miembros Asociados. Se estableció en julio de 1973 con la firma del Tratado de Chaguaramas, en el que se define una estructura que consta de órganos, organismos e instituciones. La relación de la OPS con la CARICOM está definida por un memorando de entendimiento firmado en 1983.

7. El Programa de Coordinación Subregional del Caribe es interlocutor principal de la OPS con la CARICOM. Por medio del apoyo para el establecimiento de políticas y la cooperación técnica ofrecida a diversas organizaciones y asociados a nivel subregional, la OPS contribuye a mejorar la situación de salud en el Caribe, de conformidad con el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y el presupuesto por programas correspondiente, y por medio de instrumentos de colaboración regional como la Iniciativa de Cooperación para la Salud en el Caribe (fase IV).

Conferencia de Jefes de Gobierno

8. Entre julio del 2023 y febrero del 2024, se realizaron 2 reuniones ordinarias de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM, de las que se da cuenta a continuación en orden cronológico.

9. En reconocimiento del 50.º aniversario de la firma en 1973 del Tratado de Chaguaramas y de la creación de la CARICOM, se celebró la 45.ª reunión ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM, que tuvo lugar del 3 al 5 de julio del 2023 en Trinidad y Tabago. La reunión fue presidida por el primer ministro de Dominica. Los jefes de Gobierno abordaron los siguientes temas:

- a) En relación con el Mercado Único y la Economía de la CARICOM, los jefes de Gobierno:
 - i. Recibieron una actualización del primer ministro de Barbados, jefe del Mercado Único y la Economía de la CARICOM, sobre los avances logrados respecto a su implantación.
 - ii. Acordaron trabajar para lograr la libre circulación de todas las personas ciudadanas de los países miembros de la CARICOM dentro del territorio de la organización. Reconocieron que todas las personas ciudadanas de los países de la CARICOM merecen ciertas garantías básicas al ejercer su derecho a la libre circulación y a permanecer de forma indefinida en otro país miembro.
- b) En relación con el avance de la agenda de sistemas agroalimentarios de la CARICOM, los jefes de Gobierno:
 - i. Felicitaron al presidente de Guyana, jefe de Agricultura, Diversificación Agrícola y Seguridad Alimentaria en el cuasigabinete de la CARICOM, por su liderazgo en el avance hacia el logro de la iniciativa “25 para el 2025” sobre seguridad alimentaria y nutricional.
 - ii. Reconocieron el progreso constante logrado respecto a la agenda subregional de los sistemas agroalimentarios, que ha tenido como resultado una reducción del número de personas en la subregión en situación de inseguridad alimentaria entre el 2022 y el 2023.

- c) En relación con el cambio climático, la salud y el financiamiento climático, los jefes de Gobierno:
- i. Hicieron hincapié en la necesidad fundamental de abordar de forma urgente el financiamiento de la respuesta a los efectos del cambio climático. Para ello, se estableció un subcomité de primeros ministros, integrado por Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname, cuyo objetivo fue definir el enfoque regional de preparación para el 28.º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
 - ii. Estuvieron de acuerdo en que, con el fin de proteger la viabilidad de la meta de 1,5°C de aumento de la temperatura, sería necesario un esfuerzo sólido de promoción política por parte de la subregión en las siguientes áreas clave: el financiamiento de la adaptación y de las pérdidas y daños, la mejora del acceso al financiamiento para los pequeños Estados insulares en desarrollo, la reducción del riesgo, la sostenibilidad de la deuda y la innovación.
- d) Con respecto a Haití, los jefes de Gobierno abordaron la crisis en el país y señalaron la necesidad urgente de abrir un corredor de ayuda humanitaria y de aumentar la seguridad para estabilizar la situación por medio de una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Acordaron buscar el apoyo de asociados internacionales para obtener financiamiento a fin de establecer este corredor y de fortalecer la seguridad en Haití.
10. La 46.ª reunión ordinaria de la conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM se celebró del 25 al 28 de febrero del 2024 en Guyana. Los temas principales de la reunión fueron el Mercado Único y la Economía de la CARICOM, la agricultura y la seguridad alimentaria y nutricional, el cambio climático y el financiamiento de la respuesta a sus efectos, la seguridad regional, la preparación para la Copa Mundial de Críquet T20 del Consejo Internacional de Críquet en junio del 2024, el transporte regional y las reparaciones.

Consejo para el Desarrollo Humano y Social

11. La 45.ª reunión ordinaria del Consejo para el Desarrollo Humano y Social se celebró los días 23 y 24 de septiembre del 2023 en Washington, D.C. (Estados Unidos de América). En su discurso de apertura, el doctor Jarbas Barbosa, Director de la Oficina, destacó algunos de los desafíos de salud prioritarios en la subregión que requieren una respuesta conjunta, como la aplicación exitosa de normas basadas en la evidencia sobre el etiquetado en el frente del envase de los alimentos, el acuerdo sobre medidas transfronterizas de control de las enfermedades transmisibles y la mejora de la disponibilidad de trabajadores de la salud en todo el Caribe. El Director felicitó a los ministros por la firma de la Declaración de Nassau durante la Semana de Vacunación en las Américas 2023 y expresó el compromiso de la OPS para garantizar que la población infantil no quede expuesta a las enfermedades prevenibles mediante vacunación.
12. Durante la reunión se trataron los siguientes temas principales:
- a) *Seguridad regional en materia de salud.* Se proporcionaron actualizaciones sobre la viruela símica, el cólera, la gastroenteritis causada por rotavirus y otros brotes; y sobre las estrategias para eliminar las hepatitis B y C en el Caribe, aprovechando la integración de laboratorios y la

optimización de la cadena de suministro y los esfuerzos para abordar la prevención, la preparación y la respuesta ante pandemias por medio del Fondo contra Pandemias. Los ministros también recibieron información actualizada sobre el estado general de la inmunización en la subregión.

- b) *Asuntos relacionados con la Declaración de Puerto España sobre las enfermedades no transmisibles.* Los ministros recibieron información actualizada sobre la iniciativa “El Caribe se mueve” y sobre la prevención, el manejo y el control de las enfermedades no transmisibles a nivel regional mediante la iniciativa HEARTS.
- c) *Acciones para fortalecer los recursos humanos para la salud.* Se presentó un informe sobre el financiamiento catalizador para fortalecer la fuerza de salud de las Américas en el Caribe, así como sus componentes, acciones y ejecución en el 2023, y sobre el fortalecimiento de la formación en enfermería en el Caribe mediante el desarrollo curricular, la creación de laboratorios simulados y la capacitación de tutores de enfermería.
- d) *Iniciativas para mejorar el acceso a medicamentos y tecnologías sanitarias en el Caribe.* Los participantes en la reunión recibieron información del representante de la iniciativa de equidad farmacéutica para la salud mundial de Barbados y de la Alianza por el Desarrollo de la Salud en África y el Caribe. También se presentó un informe sobre la necesidad de avanzar en relación con la evaluación, el uso racional y las orientaciones sobre tecnologías sanitarias en el Caribe. En este sentido, se creó un grupo de trabajo subregional cuyos objetivos son actualizar la hoja de ruta sobre este tema y definir estrategias para promover y lograr la incorporación de más países del Caribe en la Red de Evaluación de Tecnologías en Salud de las Américas (RedETSA) y la Red de Políticas Basadas en la Evidencia de la Organización Mundial de la Salud (EVIPNet).
- e) *Acciones para abordar el cambio climático y la salud en el Caribe.* Se proporcionó información sobre las actividades que se estaban llevando a cabo en 16 países en el marco del proyecto sobre el cambio climático y la salud del Foro Unión Europea-América Latina y el Caribe.

Entidades de integración en América Central

Sistema de la Integración Centroamericana

13. El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es el marco institucional de la integración de la región centroamericana. Se constituyó el 13 de diciembre de 1991 mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), o Protocolo de Tegucigalpa, por los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Posteriormente, se adhirieron como miembros plenos Belice (2000) y República Dominicana (2013).

14. El SICA opera a través de diferentes órganos y secretarías. La OPS/OMS, por medio de la iniciativa para Centroamérica, apoya en varias áreas, particularmente las relacionadas con la salud, el medioambiente, los asuntos sociales, los municipios y las comunidades, la educación, y la población afrodescendiente y los pueblos indígenas. La mayoría de las actividades de cooperación técnica de la OPS con el SICA se realizan conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Parlamento Centroamericano.

Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

15. El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) forma parte del SICA y su propósito es la identificación y priorización de los problemas de salud en la subregión. La reunión del COMISCA se convoca de manera ordinaria cada 6 meses y constituye el principal foro subregional para el análisis, la deliberación y la presentación de propuestas de los ministros de salud.

16. La *Estrategia de cooperación en salud para Centroamérica y República Dominicana 2019-2025*, acordada entre la OPS y la SE-COMISCA, constituye una visión de medio plazo que guía la cooperación técnica de la OPS con la subregión. Se articula con el Plan Regional de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2021-2025, adoptado en octubre del 2021 por el COMISCA. Este contiene el marco político para favorecer los avances hacia la institucionalidad de la integración regional en el ámbito de la salud, reforzando la perspectiva de determinantes sociales de la salud y la intersectorialidad para afrontar las problemáticas de salud de las poblaciones. Además, se articula con la Agenda de Salud de Centroamérica y República Dominicana 2019-2030, en la que se hacen explícitos temas como el medioambiente, el cambio climático, los riesgos transfronterizos y la participación social.

Reuniones ordinarias del Consejo de Ministros de Salud

17. El 23 de septiembre del 2023, en el marco del 60.º Consejo Directivo de la OPS, se llevó a cabo una reunión extraordinaria del COMISCA en Washington, D.C. (Estados Unidos de América) con la participación del Director de la Oficina, el doctor Jarbas Barbosa. En dicha reunión se adoptó la Resolución COMISCA 08-2023: *Relativa a la aprobación de la Política Regional de Salud del Sistema de la Integración Centroamericano (PRSS) 2023-2030*.

18. Los días 6 y 7 de diciembre del 2023 se llevó a cabo la LIX Reunión Ordinaria del COMISCA bajo la presidencia *pro tempore* de El Salvador, durante la cual se dio el traspaso de la presidencia *pro tempore* a Honduras. Se aprobaron las resoluciones siguientes:

- a) Resolución COMISCA 09-2023, sobre el abordaje de la epidemia de dengue en los Estados miembros del SICA.
- b) Resolución COMISCA 12-2023, sobre el abordaje de la epidemia del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en Centroamérica y República Dominicana.
- c) Resolución COMISCA 13-2023, por la que se aprueban los indicadores regionales priorizados de enfermedades no transmisibles.
- d) Resolución COMISCA 14-2023, sobre la movilidad laboral regional y la formación de capacidades de los recursos humanos en salud de los Estados miembros del SICA.
- e) Resolución COMISCA 15-2023, por la que se aprueban los lineamientos para la prevención y el control de las infecciones por patógenos multirresistentes en el ámbito hospitalario en Centroamérica y República Dominicana.
- f) Resolución COMISCA 16-2023, sobre el abordaje de prioridades para la vigilancia de atención en salud para la población migrante.

g) Resolución COMISCA 17-2023, sobre el abordaje regional de los efectos del cambio climático en la salud pública.

19. La LX Reunión Ordinaria de COMISCA se llevó a cabo en Tela (Honduras) durante los días 19 y 20 de junio del 2024. Durante la misma, se traspasó la presidencia *pro tempore* de Honduras a Nicaragua y se aprobaron las siguientes resoluciones y acuerdo:

a) Resolución COMISCA 01-24, sobre la vigilancia entomológica y el control vectorial en los Estados Miembros del SICA.

b) Resolución COMISCA 02-24, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Tuberculosis 2024-2029 de Centroamérica y República Dominicana, y su plan de monitoreo y evaluación.

c) Resolución COMISCA 03-24, que define la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria en Mesoamérica (IREM).

d) Resolución COMISCA 04-24, por medio de la cual se aprueba la Estrategia para el fortalecimiento del abordaje integral de la salud de adolescentes en Centroamérica y República Dominicana 2024-2030.

e) Acuerdo COMISCA 01-24, sobre el Fortalecimiento de la Regulación Sanitaria de los Estados Miembros del SICA.

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

20. La CCAD se constituyó con la misión de desarrollar un régimen regional de cooperación e integración ambiental que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población en sus Estados Miembros. Su enfoque y áreas de trabajo se orientan a la gobernanza ambiental y es la responsable de la articulación de la Estrategia Regional Ambiental Marco 2021-2025 y la Estrategia Regional sobre Cambio Climático del SICA. En el marco de trabajo de la salud y el medioambiente, la OPS y la CCAD han venido trabajando conjuntamente en la construcción del plan estratégico sobre calidad del aire, cambio climático y salud.

21. En el 2023, la CCAD, con el apoyo de la OPS, ejecutó la primera fase del Programa Integrado Regional Centroamericano sobre Cambio Climático, Calidad de Aire y Salud. En este contexto, se logró definir la línea de base del estado de la calidad del aire en Centroamérica y República Dominicana, con sus marcos normativos; se estableció una hoja de ruta integrada sobre cambio climático, calidad del aire y salud para la región del SICA; y se avanza en la preparación de un curso para tomadores de decisiones regionales, nacionales y subnacionales sobre las repercusiones económicas, sociales y de salud de la calidad del aire. Además, se puso en marcha la preparación de una ley modelo sobre el tema, con el concurso de otros actores, como la SE-COMISCA, la CCAD, la Coalición Clima y Aire Limpio y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Proyecto sobre migración laboral temporal en Centroamérica

22. El proyecto “Caracterización de las dinámicas de movilización y de condiciones de vida de los trabajadores temporales migrantes en los Estados miembros del SICA y las oportunidades para mejorar la salud de estas poblaciones” se implementa conjuntamente entre la SE-COMISCA y la OPS. Este proyecto de cooperación sur-sur para el desarrollo en el ámbito de la salud impulsa un abordaje

estratégico e intersectorial de los desafíos que enfrenta la población migrante que se dedica al trabajo agrícola temporal transfronterizo en la subregión de Centroamérica. Durante la primera fase del proyecto, entre mayo y diciembre del 2023, se recopilaron, sistematizaron y analizaron datos e información para la caracterización de la dinámica del trabajo temporal de las poblaciones migrantes y sus condiciones de vida. La segunda fase de ejecución del proyecto, durante el 2024, se enfoca en la preparación de recomendaciones de políticas públicas para el fortalecimiento de las condiciones de salud y vida de esta población con énfasis en el ámbito de los gobiernos locales. El proyecto ha permitido la ampliación de alianzas con la institucionalidad del SICA mediante el trabajo conjunto con el Plan Trifinio.

Parlamento Centroamericano

23. El Parlamento Centroamericano es el órgano del SICA con funciones de planteamiento, análisis y recomendación, según las atribuciones establecidas en su tratado constitutivo y los protocolos vigentes. Asimismo, propone legislaciones en distintas áreas vinculadas a la salud, por lo que se constituye en un foro para el avance de la agenda de salud pública en la subregión. La OPS, vía la iniciativa subregional, se articula con la Comisión de Salud y otras instancias del Parlamento para el abordaje de distintos temas, incluidos la salud sexual, la salud reproductiva, los trasplantes, la migración y la salud, la telemedicina y la calidad del aire.

Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica

24. El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, o Proyecto Mesoamérica, es un mecanismo creado por 10 países mesoamericanos (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) con el fin de fortalecer la integración regional y promover el desarrollo económico y social de los países participantes. El Proyecto Mesoamérica funciona con el trabajo conjunto de la presidencia permanente, ostentada por México, y las presidencias *pro tempore* semestrales rotativas de los demás países. República Dominicana ejerció la presidencia *pro tempore* correspondiente al primer semestre del 2024.

25. El Proyecto Mesoamérica fue establecido oficialmente por los presidentes y jefes de Estado y de Gobierno en la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (2008) y trabaja sobre 2 ejes: el económico y el social. En este último se abordan los temas de salud pública, gestión del riesgo, seguridad alimentaria y vivienda, entre otros. El 26 de junio del 2023, el Proyecto Mesoamérica y el SICA firmaron un memorando de entendimiento con el objetivo de potenciar la colaboración y la complementariedad entre ambos organismos.

Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica

26. La Comisión Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica está integrada por los comisionados presidenciales y el comisionado designado por el primer ministro de Belice. Sus funciones principales son velar por el cumplimiento de los objetivos del Proyecto Mesoamérica, presentar las propuestas a los gobiernos y hacer el seguimiento de las actividades del Proyecto Mesoamérica, además de ejercer la dirección política y administrativa de la Dirección Ejecutiva. Una nueva Dirección Ejecutiva asumió sus funciones el 18 de agosto del 2023 para el período 2023-2027.

27. La Comisión Ejecutiva se apoya en el Grupo Técnico Interinstitucional (GTI) para el proceso de definición e implementación de los proyectos y acciones que promueve el Proyecto Mesoamérica. La OPS forma parte del GTI junto a otras instituciones, incluidos el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco de Desarrollo de América Latina, los órganos del SICA, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

28. En el marco del Proyecto Mesoamérica se implementa la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria (IREM), vinculada a una declaración política del COMISCA de junio del 2013. Esta iniciativa ha contribuido a los planes de eliminación de la malaria en la subregión. La IREM ha favorecido la adopción de planes transfronterizos binacionales entre la mayoría de los países, y se ejecuta con la participación de la Clinton Health Access Initiative, la SE-COMISCA, el Proyecto Mesoamérica, el Banco Interamericano de Desarrollo y las secretarías y ministerios de salud de los Estados Miembros.

29. La OPS participa regularmente en las reuniones de la Comisión Ejecutiva en el segmento abierto a las instituciones integrantes del GTI. En la Reunión CE-04-2023, celebrada el 4 de diciembre del 2023 en Bogotá (Colombia), se reconoció el apoyo y el acompañamiento brindados por los socios miembros del GTI en las diferentes líneas de acción y se solicitó a la OPS que continúe apoyando en el desarrollo de actividades de generación e intercambio de conocimiento que fortalezcan las capacidades y las competencias técnicas de los ministerios y secretarías de salud. Ese apoyo se reiteró durante la primera reunión del 2024, que tuvo lugar el 6 de marzo en Santo Domingo (República Dominicana). La segunda reunión de la Comisión Ejecutiva se llevó a cabo en la misma ciudad el 14 de junio del 2024 y se traspasó la presidencia *pro tempore* de República Dominicana a Belice.

Entidades de integración en América del Sur

Comunidad Andina: Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue

30. En el Sistema de Integración Andina, el Organismo Andino de Salud-Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) actúa como secretaría ejecutiva de la Reunión Extraordinaria de Ministras y Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA). La OPS participa en estas reuniones en calidad de organismo asesor técnico sobre la salud. La OPS y el ORAS-CONHU firmaron un memorando de entendimiento general el 16 de marzo del 2017, que se prorrogó en el 2019 hasta marzo del 2023. El pasado 27 de septiembre del 2023 se firmó un nuevo acuerdo marco de cooperación técnica entre la OPS y el ORAS-CONHU para mejorar la salud de la región andina. El Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 está en plena consonancia con el plan estratégico de integración de la salud del ORAS-CONHU para el período 2023-2030.

31. La XXXVI reunión extraordinaria de la REMSAA se llevó a cabo de manera virtual el 15 de agosto del 2023, bajo la presidencia *pro tempore* de Perú, y en ella se aprobaron las siguientes resoluciones:

- a) Resolución REMSAA Ext. XXXVI/1, por la que se aprueba el Informe Financiero Auditado 2022.

- b) Resolución REMSAA Ext. XXXVI/2, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Integración en Salud 2023-2030.
 - c) Resolución REMSAA Ext. XXXVI/3, por la que se aprueba el Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2023.
 - d) Resolución REMSAA Ext. XXXVI/4, por la que se aprueba la *Hoja de ruta andina para mejorar la atención del cáncer en niñas, niños y adolescentes*.
 - e) Resolución REMSAA Ext. XXXVI/5, por la que se aprueba la *Política andina de salud pública para enfrentar la enfermedad crónica renal*.
 - f) Resolución REMSAA Ext. XXXVI/6, por la que se aprueba la *Política andina para la reducción de la muerte materna*.
32. La XXXVII reunión extraordinaria de la REMSAA se llevó a cabo de manera virtual el 26 de abril del 2024, bajo la presidencia *pro tempore* de Perú, y en ella se aprobaron las siguientes resoluciones:
- a) Resolución REMSAA Ext. XXXVII/1, por la que se aprueban los Informes de Gestión y Financieros auditados al 2023.
 - b) Resolución REMSAA Ext. XXXVII/2, por la que se aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024 del ORAS-CONHU.
 - c) Resolución REMSAA Ext. XXXVII/3, por la que se aprueba la *Política andina de evaluación de tecnologías sanitarias 2024*.
 - d) Resolución REMSAA Ext. XXXVII/4, por la que se aprueba la *Política andina de recursos humanos en salud 2024*.
 - e) Resolución REMSAA Ext. XXXVII/5, sobre salud digital.
 - f) Resolución REMSAA Ext. XXXVII/6, por la que se aprueba la *Política andina en salud pública para fortalecer y alcanzar el óptimo desarrollo infantil temprano*.
 - g) Resolución REMSAA Ext. XXXVII/7, por la que se aprueba el *Plan andino para la prevención, detección precoz y tratamiento de la enfermedad renal crónica por curso de vida*.

Mercado Común del Sur: Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y Subgrupo de Trabajo N.º 11 “Salud”

33. La instancia máxima sectorial en este ámbito de cooperación es la Reunión de Ministros de Salud del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que tiene como Estados Asociados al resto de los países de América del Sur. Los subgrupos de trabajo constituyen una instancia técnica conformada por representantes de los Estados Parte del MERCOSUR. Su objetivo principal es la formulación y la armonización de normativas comunes en el MERCOSUR en cada ámbito de competencia. El Subgrupo de Trabajo N.º 11 “Salud” tiene como objetivo principal armonizar las políticas estratégicas vinculadas a la salud pública con las prioridades regionales, así como contar con planes y programas de acción para su ejecución de forma conjunta.

34. La OPS y el MERCOSUR firmaron un memorando de entendimiento general el 11 de junio del 2015, renovado en el 2019 hasta junio del 2023 y extendido hasta junio del 2028 con la inclusión de

nuevos temas para los cuales la OPS se compromete a prestar cooperación técnica. El Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 está en plena consonancia con las áreas temáticas definidas en el memorando de entendimiento.

35. En la LIII Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, que tuvo lugar el 17 de noviembre del 2023 en Brasilia (Brasil), además de transferirse la presidencia *pro tempore* de Brasil a Paraguay, se presentaron los avances del trabajo realizado por MERCOSUR para el fortalecimiento de los sistemas de salud, así como el informe epidemiológico regional de las enfermedades priorizadas, y se aprobaron los siguientes acuerdos y declaraciones:

- a) Acuerdo 02/23, sobre la búsqueda de donantes de células progenitoras hematopoyéticas.
- b) Acuerdo 03/23, sobre la cooperación internacional para salud en fronteras del MERCOSUR.
- c) Acuerdo 04/23, sobre el cambio climático y la salud.
- d) Acuerdo 05/23, sobre la vigilancia, la promoción y la atención de la salud para la prevención y el control de eventos y enfermedades no transmisibles.
- e) Declaración de las Ministras y los Ministros de Salud del MERCOSUR y los Estados Asociados sobre salud sexual y reproductiva.
- f) Declaración de las Ministras y los Ministros de Salud del MERCOSUR y los Estados Asociados sobre el proceso del órgano de negociación intergubernamental (INB) de la OMS sobre prevención, preparación y respuesta frente a pandemias.

36. En la LIV Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, que tuvo lugar el 14 de junio del 2024 en Asunción (Paraguay), se transfirió la presidencia *pro tempore* de Paraguay a Uruguay y se aprobaron los siguientes acuerdos y declaraciones:

- a) Acuerdo 01/24, para la articulación de agendas convergentes en infecciones de transmisión sexual (ITS) y salud sexual y reproductiva en el MERCOSUR.
- b) Acuerdo 02/24, sobre la creación de la Comisión intergubernamental para la expansión de la capacidad productiva regional (CIECPR) de medicamentos y tecnologías de la salud.
- c) Acuerdo 03/24, sobre la cooperación para el acceso a los antivenenos para picaduras o mordeduras de animales ponzoñosos.
- d) Acuerdo 04/24, sobre las líneas estratégicas del comité ad hoc sobre salud mental.
- e) Declaración sobre asociaciones estratégicas en vigilancia de la salud.
- f) Declaración sobre el fortalecimiento de acciones y el desarrollo de directrices para el cuidado de los trabajadores del sector de la salud.
- g) Declaración sobre el dengue y otras arbovirosis.

Intervención del Consejo Directivo

37. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe y haga los comentarios que considere pertinentes.